



Tercera sesión

Miércoles, 12 de junio de 2013, a las 10.10 horas

Presidente: Sr. Katamine

DÍA MUNDIAL CONTRA EL TRABAJO INFANTIL

Original inglés: El PRESIDENTE

Hoy, 12 de junio de 2013, es el Día Mundial contra el Trabajo Infantil.

Este año el tema de la Jornada es No al trabajo infantil en el trabajo doméstico. La Organización Internacional del Trabajo ha publicado un nuevo Informe en la materia titulado *Erradicar el trabajo infantil en el trabajo doméstico y proteger a los jóvenes trabajadores contra las condiciones de trabajo abusivas*.

El Programa Internacional de la OIT para la Erradicación del Trabajo Infantil quiere agradecer a los mandantes su fuerte apoyo al Programa. Durante toda la reunión de la Conferencia, hay una exhibición especial en el edificio de la sede de la OIT, que marca el vigésimo aniversario del Programa IPEC.

DISCUSIÓN DEL INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA MEMORIA DEL DIRECTOR GENERAL

Original inglés: El PRESIDENTE

Antes de proceder a la discusión del Informe y de la Memoria, quiero hacer las siguientes declaraciones en nombre de todos los miembros de la Mesa, para recordarles los principios por los que ha de regirse la discusión en plenaria. Estos principios fueron establecidos por el Grupo de Trabajo sobre el programa y estructura de la OIT, aprobados por el Consejo de Administración y comunicados a la Conferencia en 1967. Se recogen en los párrafos 54 a 58 del Cuarto informe del Grupo de Trabajo, y se mencionan en la *Guía para la Conferencia* de la 102.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Se les ha distribuido una copia de los mismos.

La Mesa de la Conferencia señala a la atención de los delegados el contenido del párrafo 58 que dice lo siguiente: En períodos de tensión política aguda, la Organización Internacional del Trabajo tiene doble responsabilidad: promover los valores de libertad y dignidad humanas consagrados en su Constitución y circunscribir, en lugar de ampliar, el sector de tensión internacional, velando por mantener el mayor grado posible de colaboración permanente en prosecución de los objetivos de la OIT.

Por consiguiente, todo delegado asistente a la Conferencia tiene ante la misma la obligación de recordar en todo momento dichas consideraciones y

el Presidente tiene la obligación de velar por que la Conferencia no las pierda de vista.

El debate de la Conferencia de la Organización Internacional del Trabajo no debe inmiscuirse en la discusión de cuestiones que corresponde examinar al Consejo de Seguridad y a la Asamblea General de las Naciones Unidas en Nueva York, a los que la Carta de las Naciones Unidas ha confiado la responsabilidad de adoptar decisiones de orden político dentro del sistema de las Naciones Unidas. Quisiera solicitar a todos los delegados que se atengan a estos principios. Nosotros, miembros de la Mesa de la Conferencia, nos comprometemos a velar por que se respeten.

Cuento, pues, con la colaboración de todos ustedes para que nuestras discusiones se desarrollen con la dignidad y el espíritu de apertura que corresponde a este órgano supremo a nivel internacional en el ámbito sociolaboral.

La libertad de expresión es la esencia misma de la Organización Internacional del Trabajo. Para que este derecho pueda ejercerse en un clima de respeto mutuo, es de fundamental importancia que todas las delegadas y los delegados se expresen en un lenguaje parlamentario, respeten el procedimiento en vigor, se circunscriban al tema del debate y eviten referirse a cualquier otro asunto ajeno al mismo. Esta disciplina es necesaria para que nuestros trabajos sean eficaces y fructíferos.

Cada delegado podrá ejercer el derecho de réplica cuando estime que se ha dicho algo que vulnera a su Gobierno. En tal caso, la solicitud para hacer uso del derecho de réplica deberá presentarse a la presidencia antes de que termine la sesión en la cual el delegado considera que debe hacer uso de ese derecho. Esta solicitud debe transmitirse al Presidente por intermedio del Secretario de la Mesa de la Conferencia. El Presidente se pondrá de acuerdo con la delegación interesada sobre el momento en que el interesado ejercerá el derecho de réplica.

La réplica debe referirse exclusivamente al punto en discusión. Tiene que ser breve, de no más de dos minutos, y expresarse en un correcto lenguaje parlamentario. Quiero subrayar también que, en nuestra Organización, no suele concederse el derecho de responder a una réplica anterior.

El Reglamento de la Conferencia establece que la duración máxima de las intervenciones será de cinco minutos. Todos los delegados y ministros que participan en la Conferencia sin duda alguna tendrán en cuenta este límite de cinco minutos cuando preparen sus discursos, de manera que el Presidente no se vea obligado a detener la interven-

ción de un orador antes de que haya terminado su discurso. Tenemos casi 300 oradores incluidos en la lista, por lo que debemos seguir una estricta disciplina para que todos los oradores tengan tiempo de intervenir. La Mesa va a aplicar estrictamente este límite de tiempo.

Contamos con un dispositivo que permite ver al orador cuánto tiempo le queda. Este sistema emite un sonido al cabo de cinco minutos.

Si no hay objeciones, ¿debo considerar que la Conferencia acepta estas disposiciones?

(Así queda decidido.)

Antes de retomar la discusión del Informe del Presidente del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General, voy a conceder la palabra a los Presidentes del Grupo de Empleadores y del Grupo de los Trabajadores.

DECLARACIÓN DE LOS PRESIDENTES DEL GRUPO DE LOS EMPLEADORES Y DEL GRUPO DE LOS TRABAJADORES DE LA CONFERENCIA

*Original inglés: Sr. FUNES DE RIOJA (empleador, Argentina;
Presidente del Grupo de los Empleadores)*

Es un auténtico placer para mí dirigirme a ustedes como Presidente del Grupo de los Empleadores de la Conferencia y Vicepresidente empleador del Consejo de Administración.

Para comenzar, me gustaría felicitar al Director General por su Memoria, en la que nos somete toda una serie de desafíos que no podemos abordar aquí de manera exhaustiva porque no disponemos de tiempo suficiente. Estoy deseoso de escuchar las intervenciones del resto de participantes para ver cómo logramos volver a someter todos estos elementos al Consejo de Administración para mantener un debate en cuanto al fondo.

Por tanto, me limitaré principalmente a responder a los temas que más preocupan al Grupo de los Empleadores. No piensen que si no me pronuncio sobre determinadas cuestiones es porque manifiesto mi aprobación o mi rechazo, sino porque como ya les dije no dispongo de tiempo para abordarlos ahora.

En primer lugar, estoy de acuerdo con el Director General cuando en el párrafo 6 declara que «la experiencia pasada de la OIT nos revela que su futuro depende de la capacidad que tenga para renovarse constantemente frente a la evolución de las circunstancias, pero también del compromiso activo de sus mandantes tripartitos». Esto es algo que no podemos poner en tela de juicio.

En el párrafo 16 también declara con acierto que, «pese a ello, entre los mandantes persiste todavía el sentimiento generalizado de que la capacidad de cambio de la OIT está siendo superada por el ritmo y la magnitud de la evolución de la economía globalizada».

Estos dos párrafos enmarcan perfectamente el debate que debemos entablar.

Es cierto que la arquitectura internacional ha cambiado mucho desde 1919, y también han ocurrido muchas cosas desde 2008. Nos guste o no, el mandato de la Organización Internacional del Trabajo no es el mismo que en el pasado. Renovar ese compromiso, como pide el Director General en el párrafo 11, significa que todos los grupos apoyen el mandato de la Organización y consideren que refleja sus objetivos para el futuro.

No malentiendan mis comentarios, no estoy poniendo en tela de juicio el mandato de la Organiza-

ción. Lo que quiero decir es que, para responder adecuadamente a los desafíos que plantea el Director General, se deben considerar todos los aspectos de la Organización Internacional del Trabajo.

Todas las cuestiones que se abordan en la Memoria del Director General obedecen, en mi opinión, a que la Secretaría de la OIT es ideológicamente más diversa y representa mejor a sus mandantes que en el pasado. Además, en el Consejo de Administración se ha hecho referencia a una nueva estrategia de recursos humanos para la OIT de cara al futuro, y la Conferencia debe recordar que cualquier cambio debe aplicarse adecuadamente, para lo cual es necesaria una combinación apropiada de talento y de pericia. En octubre próximo, el Consejo de Administración discutirá la creación de un centro de excelencia en materia de investigación, lo cual valoramos positivamente.

También celebramos que se haga referencia a la naturaleza cambiante de la producción y del empleo en los párrafos 70 a 77. El Director General indica con razón que «el empleo supuestamente atípico se ha convertido en el empleo típico; la norma ha pasado a ser la excepción».

Debemos examinar de nuevo cómo vamos a garantizar los derechos en un nuevo contexto, determinar qué responsabilidades incumben a las distintas partes en este nuevo enfoque, y no limitarnos a perpetuar el pasado. El mecanismo de examen de las normas — que hemos promovido y aprobado pero que todavía no está operativo, y respecto del cual quisiera insistir que es un asunto pendiente — es clave para entender los derechos en la nueva realidad.

Sin embargo, al mismo tiempo, no podemos olvidar que las normas de la Organización Internacional del Trabajo están dirigidas a los Estados, que tienen la responsabilidad de ratificarlas si lo consideran oportuno y de transponerlas a sus respectivos ordenamientos jurídicos. Los esfuerzos por obviar o ignorar la responsabilidad de los Estados y en su lugar delegar en los empleadores o los trabajadores para que se conviertan en el medio de ejecución de las normas de la OIT socavan la legitimidad de la OIT y de su estructura tripartita.

No hemos dejado de subrayar que la acción normativa de la OIT tiene que modernizarse en cuanto a su enfoque y su contenido. Cuanto antes empiece a funcionar el mecanismo de examen de las normas, antes podremos beneficiarnos de él.

En el capítulo 2 de la Memoria se presenta un abanico de cuestiones que merecen un amplio debate. Quisiera simplemente comentar un par de ellas que considero que merecen abordarse ahora.

La OIT son sus Miembros: los gobiernos y las organizaciones de trabajadores y empleadores. La Oficina Internacional del Trabajo, como ya hemos dicho muchas veces, es la secretaría que apoya la labor de sus mandantes. Por supuesto, la Oficina no es la voz de los mandantes y no puede sustituirlos. Por consiguiente, los mensajes de la OIT deben proceder de sus mandantes si queremos que esos mensajes les pertenezcan y que actúen en consecuencia.

Comparto los comentarios del Director General en el párrafo 86 en cuanto al formato y la duración actual de la Conferencia. Esta cuestión se está debatiendo, pero se deben tomar medidas claras y urgentes para que ese debate dé lugar a una solución realista.

El tripartismo sigue siendo fundamental para el funcionamiento de la OIT. Si estamos convencidos de que los tres grupos hacen suyo el mensaje de la OIT, será mucho más fácil entablar negociaciones con otras partes. Supone un problema que el mensaje de la Organización proceda del exterior, en lugar de tener en cuenta la opinión de los mandantes. A este respecto, es fundamental respetar el papel y la voz de los tres Grupos, y el papel que la Conferencia desempeña en ese sentido es vital.

En lo relativo a nuestra representatividad, somos plenamente conscientes del impacto que tienen los cambios actuales en las organizaciones de empleadores. Las dificultades relativas a la captación y conservación de miembros no son una novedad. Como organizaciones de afiliación voluntaria, debemos esforzarnos día a día por aportar un valor añadido a nuestros miembros. Hemos tratado esta cuestión con la Oficina de Actividades para los Empleadores (ACT/EMP). La labor pasada, actual y futura de las organizaciones de empleadores tiene por objeto examinar cuestiones planteadas por el Director General, y a lo largo de este año abordaremos juntos este aspecto.

Dicho esto, la OIT no debe buscar en una empresa o grupo de empresas una alternativa a las organizaciones de empleadores democráticas y representativas. Tal vez no representemos a todos, cierto, pero no cabe la menor duda de que somos más representativos que cualquier otra organización.

Y en cuanto al párrafo relativo al interés de la OIT por colaborar con las empresas, hemos dicho en otras ocasiones que necesitamos una OIT que sea más consciente de las necesidades de las empresas y de la realidad del mundo de los negocios, y en ese sentido también celebramos el interés del Director General por desarrollar esta cuestión. Ahora bien, insisto en que esto debe hacerse de forma apropiada, y la OIT debe respetar al Grupo de los Empleadores, al igual que esperamos que respete a los demás Grupos. Por consiguiente, la Oficina debe trabajar en este ámbito con el Grupo de los Empleadores, y reconocer que cabría esperar que ACT/EMP actuara internamente como punto focal en relación con cualquier compromiso que la Organización adquiriera respecto de las empresas, ya sea en Ginebra o en cualquier otro lugar.

Somos nosotros quienes debemos determinar el modo en que la OIT puede entablar una colaboración con nuestras empresas afiliadas. El programa Better Work, al que se hace referencia en el párrafo 142, se describe con acierto como un programa específico en el que participan tanto los compradores como los proveedores en un número limitado de países y sectores. No se trata de un programa de cooperación técnica nacional de carácter más amplio pactado por todos los mandantes, ni tampoco podría sustituir a un programa de esa índole. Unos cuantos empleadores no pueden erigirse como la voz del mundo empresarial, y la OIT no puede pretender utilizar a gran escala sus programas a menos que éstos cuenten con el acuerdo y el compromiso de las organizaciones nacionales de empleadores y de la Organización Internacional de Empleadores (OIE), en su calidad de mandantes de esta casa. Esto exige tiempo, es complejo, puede generar frustración, pero así es como funciona la Organización Internacional del Trabajo, y nosotros nos comprometemos a respetar esta estructura.

Un tema esencial al que no se hace mención en la Memoria es el de la importancia de las empresas

sostenibles, tanto en el marco de la reflexión como en el de las actividades de la Oficina. En el mundo, el papel crucial que cumple el sector privado en el desarrollo y la creación de riqueza y puestos de trabajo goza de un gran reconocimiento y aceptación, y se valora muy positivamente. Para nosotros, como podemos comprobar en nuestro propio país, las pequeñas empresas y las microempresas son las promotoras de más del 60 por ciento del empleo nacional, y probablemente del 90 por ciento en otros lugares.

Estamos absolutamente convencidos de que la resolución relativa a la promoción de empresas sostenibles y la adopción de un programa en este ámbito son fundamentales para esta Organización no sólo en Ginebra, sino también en las regiones, y acogemos con satisfacción la labor llevada a cabo al respecto en la región de América con la cooperación del Director Regional de las Américas. En cualquier lugar se nos recibe mejor que aquí, el hogar del mundo del trabajo. ¿Cómo puede ser eso? Sin la creación y el apoyo de las empresas, ¿cómo cree la OIT que se generarán empleos y se garantizará la protección social y el desarrollo social?

Los comentarios formulados en relación con los empleos verdes son uno de los elementos en los que se debe centrar la OIT. Habida cuenta del objetivo manifiesto de que la OIT sea más pertinente para el mundo empresarial, en las conclusiones de esta reunión de la Conferencia se debe tomar en consideración la cuestión crucial del desarrollo sostenible, que es uno de nuestros caballos de batalla.

Por último, permítanme referirme al Proyecto del Centenario. Estamos de acuerdo en que el centenario de la OIT nos brinda la oportunidad de poner de manifiesto el papel de la Organización en el mundo del trabajo al cumplir su segundo centenario. Los debates del Consejo de Administración sobre los temas planteados en la Memoria del Director General también nos ayudarán a determinar cómo aprovechar al máximo este acontecimiento.

Apoyamos sin reservas el Anexo a la Memoria del Director General sobre la situación de los trabajadores en los territorios árabes ocupados, y les pedimos y alentamos a que brinden todo su apoyo a esa parte de la Memoria.

Para concluir, me gustaría añadir que el Grupo de los Empleadores y su secretaría están deseosos por abordar las diversas cuestiones planteadas por el Director General en su Memoria. Nosotros, los mandantes, tenemos la responsabilidad de configurar el futuro de la OIT. El Director General nos ha lanzado el desafío de construir una OIT pertinente, útil y con influencia. Aceptamos este desafío y estamos listos para actuar en consecuencia.

Original inglés: Sr. CORTEBEECK (trabajador, Bélgica; Presidente del Grupo de los Trabajadores)

El Grupo de los Trabajadores acoge con satisfacción la Memoria presentada por el Director General a la Conferencia.

Estamos plenamente de acuerdo en que el objetivo último de la OIT y de su labor debería ser la erradicación de la pobreza y la inversión de la tendencia mundial al aumento constante de la desigualdad de los ingresos. La OIT debe prestar mayor atención a estos dos objetivos.

Las estrategias de la OIT para erradicar la pobreza y luchar contra las desigualdades excesivas tienen que reconocer el papel central que desempeñan los salarios para garantizar a los trabajadores una parti-

cipación justa en las riquezas a cuya creación han contribuido. Como bien se señala en la Memoria, la necesidad de garantizar un salario vital adecuado ha sido un elemento fundamental del mandato de la OIT desde su creación en 1919.

Se necesita un cambio. La OIT tiene que abordar esta cuestión de manera frontal y ayudar a revertir la disminución de la participación de los salarios en el producto que se ha venido registrando en todas las regiones y en la mayoría de los países en los últimos decenios.

El reciente *Informe sobre el trabajo en el mundo* confirma que el nivel de los beneficios de las empresas y de los sueldos de los ejecutivos está aumentando una vez más, al mismo tiempo que los trabajadores se enfrentan con grandes recortes salariales, la erosión o la eliminación de los salarios mínimos y nuevos ataques a la negociación colectiva.

La OIT debe brindar una respuesta mucho más contundente ante estos desafíos. Los resultados económicos lo muestran claramente: la negociación colectiva coordinada y de amplio alcance tiene un impacto positivo en el crecimiento económico, el empleo y las inversiones. También es la mejor forma de luchar contra el aumento de las desigualdades, la falta de integración social y el aumento de las perspectivas políticas extremistas.

Por eso, la OIT necesita contar con un enfoque renovado y un programa de trabajo sustentado con suficientes recursos para promover la negociación colectiva y salarios mínimos adecuados para todos.

Estamos de acuerdo con lo expuesto en la Memoria del Director General en cuanto a que otra de las prioridades clave de la OIT es invertir la tendencia a la expansión del empleo precario. La OIT debe garantizar que todos los trabajadores, y no sólo los que tienen un empleo regular a tiempo completo, se benefician de la plena protección de la legislación laboral y de la seguridad social. Debemos recordar que nuestro objetivo es el trabajo decente para todos, lo que incluye a los trabajadores de la economía informal, a los que se desempeñan en formas atípicas de empleo o nuevas modalidades de trabajo con un menor grado de supervisión directa y a los que se encuentran atrapados entre las agencias de contratación y los usuarios finales.

Se requieren nuevas actividades de elaboración de normas en estos ámbitos. Empezaremos a tratar esa cuestión en 2014, centrándonos en la economía informal. Para lograr resultados positivos, será necesario contar con aportaciones innovadoras por parte de la Oficina y buena fe en la negociación por parte de los mandantes. Esto brindará la oportunidad de demostrar que la OIT puede actuar de forma eficaz y lograr un consenso en torno a un tema que reviste una gran importancia.

Y esto me lleva a referirme a los retos institucionales mencionados en el capítulo 2 de la Memoria. Estamos de acuerdo en que la OIT sólo puede ser eficaz si cuenta con unos mandantes fuertes, independientes, democráticos y representativos.

Reconocemos la tendencia mundial a la disminución de la densidad sindical. No obstante, me complace decir que esta tendencia se está moderando y que hay motivos para ser optimistas. El movimiento sindical internacional está plenamente comprometido con la tarea de ayudar a nuestros afiliados nacionales a la hora de organizar estrategias y capacitar a los trabajadores. Una parte muy importante de esta

labor consiste en llegar a los trabajadores del sector informal.

A pesar de que tenemos mucho aún por hacer, también hay ejemplos positivos: se han creado nuevos sindicatos en países industrializados y en desarrollo, centrándose en nuevos sectores y también en trabajadores que realizan formas atípicas de trabajo y los que trabajan en la economía informal. Reconocemos también que el movimiento sindical necesita mejorar su imagen y mostrar que puede reflejar y representar los objetivos de los trabajadores jóvenes, de la nueva generación y de los que muchas veces están discriminados en el mundo del trabajo. Estoy convencido de que, a nivel internacional, el movimiento sindical está avanzando poco a poco en la dirección apropiada, pero necesitamos ayuda.

Una de las mayores trabas para la sindicación y la negociación colectiva en el mundo actual es la falta de respeto del Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87) y del Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), y el aumento del empleo precario e informal. Las tendencias en estos ámbitos son negativas. El entorno para la creación de sindicatos en la mayoría de los países es cada vez más hostil año tras año.

En la actualidad, incluso el corazón del movimiento sindical y de la negociación colectiva en Europa es objeto de ataques. Los Estados Miembros necesitan fortalecer las instituciones de diálogo social y garantizar la plena participación de todos los interlocutores sociales.

El Grupo de los Trabajadores está dispuesto a considerar ideas innovadoras en cuanto al papel que puedan desempeñar las organizaciones no gubernamentales (ONG). Esto incluye una mayor participación de esas organizaciones en la labor de la OIT, a condición de que sean representativas, responsables, pertinentes y creíbles. Pero es importante asegurarse de que la colaboración con interlocutores no tripartitos no sustituya el compromiso con los mandantes de la Organización, en particular en los órganos de toma de decisiones. Tal y como se menciona en la Memoria, será necesario establecer directrices claras que permitan la participación de interlocutores ajenos a la comunidad tripartita.

La adopción, la promoción y el control de la aplicación de las normas es la razón de ser de la OIT. Este mandato se reafirmó en 2008 mediante la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa. Nuestro Grupo está también comprometido a garantizar que las normas internacionales del trabajo sean pertinentes para el mundo del trabajo actual. Por ese motivo, en marzo de 2012, acordamos con los empleadores una serie de principios que podrían guiar la revisión de las normas y estamos dispuestos a considerar las modalidades de un mecanismo de examen de las normas de la OIT.

Lamentablemente, los acontecimientos que tuvieron lugar en junio de 2012 en la Comisión de Aplicación de Normas destruyeron la confianza, uno de los principios clave para nuestra participación en esa tarea. Hoy, reafirmamos en principio nuestra voluntad de trabajar codo con codo con los gobiernos y los empleadores para mejorar las normas. Pero no podemos comprometernos en un proceso de tal envergadura si una de las partes sigue lanzando ataques contra el mecanismo de control de las normas de la OIT. Hasta que no se llegue a una solución tripartita y aceptable para acabar con esta con-

troversia, consideramos que seguirá habiendo grandes dificultades para poder entablar el proceso de examen de las normas.

Con respecto a la Comisión de Aplicación de Normas, permítanme señalar que nos complace que tanto los trabajadores como los empleadores hayan podido acordar una lista de casos. Pero reiteramos, no obstante, cuán importante es garantizar que se adopten conclusiones consensuadas para cada caso.

Nuestro Grupo quiere que haya un enfoque más proactivo por parte de la Oficina a la hora de promover la ratificación de las normas. A menudo se consideran irrelevantes debido a la escasa tasa de ratificación. No obstante, en muchos casos, esa baja tasa de ratificación se debe a que la Oficina no ha hecho todos los esfuerzos necesarios para promover esas normas. Por eso es necesario que el examen de las normas se acompañe con un compromiso tripartito para promoverlas y estrategias de la Oficina con tal finalidad.

La Memoria hace hincapié en cuán importante es la coherencia de las políticas en el sistema multilateral. El Director General destaca, con razón, el mandato de la OIT de examinar y considerar todas las medidas y políticas internacionales económicas y financieras y de determinar si son acordes con los objetivos fundamentales de nuestra Organización.

Pero, tal y como deja patente la Memoria, aunque la OIT tiene un mandato muy claro basado en la Declaración de Filadelfia, ha tropezado con grandes dificultades a la hora de aplicarlo. Muchas veces estas dificultades escapan por completo al control de los trabajadores y de los empleadores y se derivan de la resistencia de las instituciones internacionales, financieras y económicas que prefieren mantener su plena independencia sin un verdadero compromiso para entablar el debate y considerar políticas alternativas.

Para ayudar a hacer frente a esas trabas les pedimos ayuda a los gobiernos. Si se cuenta con voluntad política, los gobiernos pueden ejercer una mayor influencia con miras a promover una auténtica colaboración en pro de la coherencia de las políticas. En los últimos decenios los gobiernos han apoyado una serie de resoluciones y de conclusiones internacionales en las que se insta a asegurar la coherencia de las políticas en torno al trabajo decente. Estos mismos gobiernos deben ahora permitir que esto se haga realidad a través de sus directores ejecutivos y de otros funcionarios encargados de controlar la actuación de las instituciones financieras internacionales.

Si la Oficina desea examinar y evaluar las políticas internacionales financieras y económicas debe de ser más firme y más profesional. Si la Oficina espera recibir una invitación del Fondo Monetario Internacional (FMI) para dar su opinión, por ejemplo, sobre las medidas de austeridad en Portugal o la reforma laboral en España, nunca desempeñaremos un papel clave en este debate crucial.

La Oficina tiene que intervenir antes y de forma sistemática cuando se dan esas situaciones, actuando de manera independiente, y basándose en los valores de la OIT, como en el caso de Grecia. Este también es el mandato que se le encomendó a la OIT mediante la Declaración de Oslo: restaurar la confianza en el empleo y el crecimiento. Esto debe hacerse en colaboración con los mandantes en el país afectado mediante foros tripartitos o cuando así lo solicite alguna de las partes. Sobre la base de una investigación exhaustiva y empírica, la Oficina debe

preparar y difundir ampliamente evaluaciones detalladas de las medidas de austeridad y de las reformas estructurales para examinar sus repercusiones en el crecimiento económico, el empleo, la desigualdad de ingresos y el trabajo decente.

En lo que respecta a la Organización Mundial del Comercio (OMC), la OIT debe ir más allá de sus estudios técnicos y debe ofrecer su apoyo a los mandantes, llevando a cabo una evaluación sobre el impacto de los acuerdos comerciales y de la apertura comercial en el empleo y las estructuras de producción. La OIT también debe promover las políticas industriales para acelerar el proceso de cambios estructurales. Debería elaborar directrices para introducir cláusulas laborales en los acuerdos comerciales, a fin de potenciar los esfuerzos a nivel de los países para lograr que mejoren los ingresos, las condiciones de trabajo y los derechos de los trabajadores, sobre todo en los sectores de exportación, incluidas las zonas francas industriales.

La reciente tragedia acaecida en Rana Plaza en Bangladesh, que causó la muerte de más de mil trabajadores, nos muestra las consecuencias dramáticas de la falta de reglamentación y de la violación de los derechos de los trabajadores en las cadenas mundiales de suministro. Esa tragedia también ha mostrado los límites de los sistemas privados de auditoría de la responsabilidad social de las empresas, que no han logrado impedir las prácticas ilegales y la falta de seguridad en la construcción.

Esta tragedia ha dado lugar a la firma de un acuerdo vinculante entre diversas empresas, sindicatos y ONG sobre la seguridad de los edificios y en caso de incendio, en el que se atribuye una función de control a la OIT, a lo cual se suma una presión cada vez mayor sobre el Gobierno de Bangladesh para que introduzca enmiendas en su legislación laboral a efectos de garantizar su conformidad con las normas de la OIT. Esto muestra el papel central que los sindicatos y los gobiernos deben desempeñar para asegurarse de que las empresas sean responsables y respeten los derechos de los trabajadores.

La OIT tiene un papel clave que desempeñar con miras a promover el trabajo decente en las cadenas mundiales de suministro. Por eso reiteramos nuestro apoyo para que haya un debate en la Conferencia respecto del trabajo decente en las cadenas mundiales de suministro.

A modo de conclusión, celebramos las sugerencias relativas al Centenario de la OIT, pero necesitamos tiempo para reflexionar sobre esas propuestas. Sugerimos que se considere también como tema prioritario la reducción de las desigualdades de ingreso, con especial énfasis en la negociación colectiva. También celebramos la referencia a un salario vital adecuado en la iniciativa sobre la pobreza.

Como indiqué al comienzo, tenemos que poner igualmente sumo énfasis en la erradicación de la pobreza y en invertir las tendencias en materia de desigualdad de los ingresos. La OIT no puede centrarse solamente en quienes tienen una situación menos ventajosa en el mundo del trabajo. La OIT debe tratar de lograr una mayor igualdad de condiciones para la mayoría de los trabajadores a fin de evitar que caigan en una situación de pobreza.

En lo que atañe a la iniciativa en materia normativa, es necesario incluir la promoción de la ratificación de las normas. En cuanto a la iniciativa verde, esperamos que haya una transición justa y que esto figure como un aspecto central de las iniciativas de

la OIT. En cuanto a la iniciativa relativa a las empresas, reiteramos cuán importante es implicar a todos los trabajadores, y recordar también que, con arreglo a la Declaración sobre la de justicia social para una globalización equitativa, la labor relativa a las empresas debe abarcar también al sector público y a las cooperativas.

Apoyaremos pues que se sigan examinando todos estos puntos en el marco del Consejo de Administración.

Nos enfrentamos a grandes retos que exigen respuestas firmes. A medida que avanzamos hacia el Centenario de la OIT no podemos ser menos ambiciosos que los fundadores de la Organización. Debemos mostrar que, cien años después, la visión que ellos tenían de un mundo en el que reinara la justicia social puede convertirse en realidad.

(Se levanta la sesión a las 10.55 horas.)

ÍNDICE

Página

Tercera sesión

Día Mundial contra el Trabajo Infantil.....	1
Discusión del Informe del Presidente del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General.....	1
Declaración de los Presidentes del Grupo de los Empleadores y del Grupo de los Trabajadores de la Conferencia	2

.....
Se ha impreso un número limitado de copias del presente documento para reducir al mínimo el impacto ambiental de las actividades de la OIT y contribuir a la neutralidad climática. Se ruega a los delegados y a los observadores que lleven consigo sus copias cuando asistan a las reuniones y que se abstengan de pedir copias adicionales. Todos los documentos de la CIT se pueden obtener en línea en la dirección www.ilo.org.
.....